

UNIVERSIDAD INTERAMERICANA DE PUERTO RICO  
RECINTO METROPOLITANO  
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS  
ESCUELA DE ECONOMÍA  
PROGRAMA DE MAESTRÍA NEGOCIOS INTERNACIONALES

**PRONTUARIO**

**I. INFORMACIÓN GENERAL**

Curso	:	Derecho Internacional Comercial
Código y Número	:	INBS 6010
Créditos	:	3
Profesor	:	
Término Académico	:	
Horas de Oficina	:	
Teléfono de la Oficina	:	
Correo Electrónico	:	

**II. DESCRIPCIÓN**

Examen de los aspectos legales básicos del comercio y las finanzas internacionales. Se estudian las leyes y reglamentaciones que rigen el funcionamiento y la operación de empresas en el nivel internacional.

**III. OBJETIVOS**

Al final de este curso, los estudiantes deben ser capaces de:

1. Demostrar una amplia comprensión del derecho internacional.
2. Demostrar una comprensión de la interacción entre el derecho internacional y los acontecimientos actuales.
3. Tener un conocimiento básico de la mecánica de una transacción comercial internacional, incluyendo cartas de crédito y la aplicación de la CISG.
4. Describir los principios rectores del GATT / OMC.
5. Identificar los órganos de resolución de conflictos internacionales.

6. Describir la estructura de la Unión Europea.

Explicar las semejanzas y diferencias en los tipos de sistemas jurídicos como el derecho común, derecho civil, la ley religiosa, y el Derecho socialista.

Explicar el papel de las organizaciones internacionales en el proceso de regulación de los negocios internacionales, así como los tratados internacionales, convenios y acuerdos.

#### **IV. CONTENIDO TEMÁTICO**

1. Introducción a las transacciones del Comercio Internacional

1.1 El mercado global y regional

1.2 Derechos en las transacciones del Comercio Internacional

1.3 Derecho Internacional Consuetudinario

1.4 Exportación Directa e Indirecta

1.5 Evaluando el riesgo en las transacciones del Comercio Internacional

1.5.1. Riesgos en los países en desarrollo

1.5.2. Idioma y Cultura de Riesgos

1.5.3. Riesgos por diferencias culturales

1.5.4. Los riesgos de divisas

1.5.5. Riesgo Legal

1.5.6. Riesgo Político

1.6. Evaluando y Manejando el riesgo

2. La Ética en los Negocios Internacionales

2.1. Utilitarismo

2.2. Derechos y Obligaciones

2.3. Virtudes Éticas

2.4. La ética del cuidado

2.5. Enfoque Integrador de la Ética en los Negocios Internacionales

3. El Empresario Internacional Amoral

4. Estrategias en los Negocios Internacionales

## 5. Solución de Disputas en el Comercio Internacional

- 5.1. Litigio Internacional
- 5.2. Descubrimiento de Prueba
- 5.3. Ejecutabilidad del Laudo o Sentencia
- 5.4. Las Cláusulas de Selección de la Ley
- 5.5. Las Cláusulas de Arbitraje y Mediación
- 5.6. Las Cláusulas de Elección del Foro
- 5.7. Cláusula de Fuerza Mayor
- 5.8. La Cláusula de Liquidación de Daños

## 6. Reglamentación del Comercio Internacional

- 6.1 Sistema Mundial del Comercio
- 6.2. Los Principios del GATT
- 6.3. Los Acuerdos de la OMC

- 6.3.1. El Sistema de la OMC para la Solución de Diferencias
- 6.3.2. Principios del Comercio Internacional  
(No-Discriminación, Reciprocidad, los Acuerdos Vinculantes y Aplicables, Transparencia y Válvulas de Seguridad)
- 6.3.3. “Antidumping” y Procedimiento sobre Subsidios
- 6.3.4. Nación Más Favorecida (NMF)
- 6.3.5. Trato nacional

### 6.4 La Expansión Regional del Libre Comercio

- 6.4.1. NAFTA/ TLCAN
- 6.4.2. Los Acuerdos Comerciales y en el Marco de Inversión (TIFA)
- 6.4.3. El Tratado de Libre Comercio de America Central (CAFTA)
- 6.4.4. Tratado de Libre Comercio de las Américas (ALCA)

### 6.5. Otros Acuerdos Regionales

- 6.5.1. La Unión Europea
- 6.5.2. MERCOSUR
- 6.5.3. La Unión Africana

7. Reglamentación Nacional para la Importación y Exportación
  - 7.1. Requisitos y Obligaciones para la importación
  - 7.2. Reglas Generales de Interpretación
  - 7.3. Zonas de Comercio Exterior de los Estados Unidos
  - 7.4. Reglas del País de Origen
  - 7.5. Ley para la Modernización de las Aduanas
  - 7.6. Requisitos, Restricciones y las Normas Nacionales para la Importación
  - 7.7. Normas de Exportación
  
8. Contratación Internacional
  - 8.1. Principios de Simples Estructuras Legales
  - 8.2. Principios del Derecho Contractual Internacional
  - 8.3. El derecho Internacional Consuetudinario (Lex Mercatoria)
  - 8.4. Interpretación del contrato
  - 8.5. Principios de UNIDROIT sobre los Contratos Comerciales Internacionales
  
9. Derecho de Compraventa Internacional
  - 9.1. Elección de la Ley y los Conflictos de Leyes
  - 9.2. Compraventa Comercial de Productos
  - 9.3. CIGS y en el Código Uniforme de Comercio
  - 9.4. Libertad de Forma
  - 9.5. Obligación de Inspeccionar y Notificación Adecuada
  - 9.6. Disposiciones de Garantía
  - 9.7. Excusas Contractuales
  - 9.8. La Cláusula de Fuerza Mayor
  
10. Documentación de la Transacción y el Financiamiento al Comercio Exterior
  - 10.1. Formas de pago
  - 10.2. Factura Pro-forma
  - 10.3. La Documentación de la Transacción
  - 10.4. INCOTERMS 2000
    - 10.4.1. El futuro de los INCOTERMS

## 11. Finanzas del Comercio Internacional

- 11.1. Cartas de Crédito
- 11.2. Reglas y Usos Uniformes de los Créditos Documentarios
- 11.3. Pendiente Cartas de Crédito
- 11.4. Métodos Alternativos para Garantizar la Ejecución
- 11.5. "Factoring and Forfaiting"

## 12. Transporte de Mercancías

- 12.1. Deberes del Porteador
- 12.2. Responsabilidad del Transportista
- 12.3. Desviación Material
- 12.4. Error en la Entrega de los Bienes
- 12.5. Operadores de Transporte Unimodal
- 12.6. Operadores de Transporte Multimodal

## 13. Venta de Servicios

## 14. Ley sobre Derechos de Propiedad Intelectual

- 14.1. Protección de Marcas
- 14.2. Dilución de Marcas
- 14.3. Protección al Derecho de Autor
- 14.4. Protección de Patentes
- 14.5. Secretos Comerciales

## 15. Protección Internacional a los Derechos de Propiedad Intelectual

- 15.1. Tratado de la Convenio de París y Cooperación para la Protección de Patentes
- 15.2. Convenio Berne y la Convención Universal sobre Derechos de Autor
- 15.3. Acuerdo sobre los Aspectos de Propiedad Intelectual Relacionados con el Comercio
- 15.4. Tratado de Libre Comercio de Norteamérica (TLCA)

## 16. Licencias de Propiedad Intelectual

## 17. Las transacciones comerciales electrónicas

17.1. E-Comercio y la E-Contratación

17.2. Controversias de los E-Contratantes

17.3. Ley de Transacciones mediante Información Computadorizada

17.4. Ética en el Comercio Electrónico (E-Commerce)

## V. ACTIVIDADES

1. Solución de Problemas
2. Trabajo Monográfico
3. Clase presentaciones
4. Exámenes

### **Métodos de Instrucción:**

Este curso utiliza una combinación de conferencias, demostraciones en el aula, el trabajo de discusión en clase, actividades de grupo y proyectos.

### **Prácticas Requeridas:**

Este curso requiere que el estudiante participe en la lectura, análisis de casos y la realización de presentaciones orales.

### **Lecturas asignadas y Participación en Clase:**

El alcance del curso ADNI 6010 es amplio y complejo. El texto se organiza principalmente en torno a las controversias de determinado modelo, lo que nos permite analizar los problemas en un enfoque más preciso, así como desarrollar soluciones a los asuntos presentados. Los estudiantes tienen que estudiar las lecturas asignadas y estar preparados para participar en la clase.

### **Presentaciones / Proyectos:**

Los estudiantes harán presentaciones en forma individual o en grupos (a discreción del instructor) para la discusión en clase. Cada estudiante deberá redactar un informe sobre uno de los temas asignados. El informe requerirá una investigación y la lectura de otras fuentes, además del libro de texto. El informe se debe al principio de la clase a la hora designada. Se espera que todos los estudiantes discutan a fondo la conclusión de la presentación. Los trabajos serán evaluados principalmente por su contenido.

### **Calendario Académico:**

Es responsabilidad del estudiante entender y cumplir con los plazos previstos en el calendario académico.

### **Libertad de Cátedra:**

A cada estudiante se le recomienda encarecidamente participar en la clase. En cualquier situación de la clase que incluye la discusión y el pensamiento crítico, es probable que haya muchos puntos de vista diferentes. Los estudiantes no sólo pueden estar en desacuerdo unos con otros en un momento, sino que el instructor y los estudiantes también pueden encontrar que tienen puntos de vista diferentes sobre temas sensibles y tópicos controvertibles, sin embargo, vamos a respetar los puntos de vista de los demás. Estas diferencias serán para mejorar la clase y crear un ambiente donde los estudiantes y el profesor/a por igual se animen a pensar y aprender. La calificación no se verá afectada por ninguna creencia o ideas expresadas en clase o tareas.

### **Metodología de la Enseñanza:**

El Derecho se enseña de manera diferente a la mayoría de las clases que hayas tomado. En primer lugar, el Derecho que se enseña en los Estados Unidos y Puerto Rico es a través del método socrático, que consiste de una serie de preguntas formuladas a los estudiantes para que encuentren la razón lógica de la ley. Según el método de Oxford, los estudiantes aprenden a través de la lectura, sin instrucción, y luego informan a sus profesores lo que han aprendido. Esta clase se combinarán las conferencias, preguntas socráticas, y los estilos de Oxford.

## **VI. EVALUACIÓN**

### **Exámenes:**

Hay tres exámenes: dos durante el trimestre, y el examen final. Los tres exámenes (incluyendo el examen final) no son acumulables. A excepción de los estudiantes en línea, los exámenes se tomaran en la Universidad Interamericana de Puerto Rico, Recinto Metropolitano. Los exámenes constarán de preguntas de verdadero / falso (1 punto cada uno) y preguntas de opción múltiple (2 puntos cada uno). Las calificaciones de los exámenes son siempre en una escala de 100 puntos. Los estudiantes deben tomar los exámenes durante la época de exámenes programados. Sólo por razones excepcionales se hacen exámenes de reposición. Si es posible, hacer contacto mediante correo

electrónico al menos una semana antes de un examen programado, o tan pronto como sea prácticamente posible, para tomar el examen en otra fecha o la hora (por ejemplo, a causa de una boda o un funeral). Los exámenes de reposición no están garantizados.

**Asistencia:**

La asistencia a clase y participación se tendrán en cuenta en la calificación final. La asistencia a clase y participación es esperada debido a que la clase está diseñada como una experiencia de aprendizaje compartido y porque información esencial que no está en el libro de texto será discutida en clase. Además, la asistencia y participación en todas las sesiones de clase es esencial para la integración del material y su capacidad para demostrar destreza. La información que será presentada en la clase ayuda a la preparación para los exámenes. Los estudiantes también son responsables de reponer cualquier trabajo de la clase. Los estudiantes que no asisten se espera que se reúnan con otro estudiante para conseguir los apuntes de clase y conocer toda la información dada en la misma. Los estudiantes serán responsables por estar preparados para la clase todos los días, y serán llamados a participar en la discusión en clase.

**Lecturas Asignadas:**

Los estudiantes son responsables de leer todas las lecturas asignadas antes de venir a clase.

**Calificaciones:**

Las calificaciones se determinan en base al rendimiento en los exámenes y la participación en clase.

- A - 90% - 100% - Excepcional
- B - 80% - 89% - Bueno
- C - 70% - 79% - Satisfactorio
- D - 60% - 69% - Rendimiento marginal o insatisfactorio
- F (a) - Por debajo del 60% - Fracaso



## **VII. NOTAS ESPECIALES**

### **1. Servicios Auxiliares o Necesidades Especiales**

Los alumnos que requieren acomodados especiales deben solicitar estos servicios al inicio del curso, tan pronto como se dan cuenta de que necesitan ayuda. Los estudiantes pueden acceder a este servicio con el profesor José Rodríguez, Coordinador de Estudiantes con Necesidades Especiales en la Oficina de Orientación y Consejería en el primer piso del Centro de Estudiantes del Recinto Metro.

### **2. Honradez, Fraude y Plagio**

El plagio, la deshonestidad, el fraude y cualquier otro tipo de manipulación o conducta inapropiada relacionada con el rendimiento académico es inaceptable en nuestra institución. Se tomarán medidas disciplinarias con los estudiantes encontrados culpables de tales prácticas establecidas en el Capítulo V, Artículo 1, Sección B.2 del Manual de Reglas y Reglamentos de estudiante.

<http://metro.inter.edu/servicios/documentos/reglamentosestudiantes2006.pdf>

La Universidad Interamericana tiene muy estrictos reglamentos respecto al plagio (usar las ideas o palabras de otros sin dar el adecuado crédito), por lo que es importante que usted lea específicamente el capítulo 5, artículo 1, sección B.2c del Manual del Reglamento de Estudiantes. En esta sección claramente se explica lo que es plagio. Además, explica los tipos de sanciones a los que los estudiantes se exponen cuando este se comete.

### **3. El Uso de Dispositivos Electrónicos**

Los teléfonos celulares (móviles) y cualquier otro dispositivo electrónico que podría interrumpir el proceso de enseñanza-aprendizaje o interrumpir un medio favorable para la excelencia académica serán desactivados. Los teléfonos celulares y buscapersoas deben ser apagados o puesto en un mensaje de texto durante la clase. Situaciones críticas se tratarán de manera adecuada. El uso de dispositivos electrónicos que permiten el acceso, almacenamiento o envío de datos durante las pruebas o exámenes están prohibidos.

#### 4. Otras Notas

##### **Mal tiempo:**

En esos días en que se presente mal tiempo (Huracán, tormenta tropical y depresión tropical), una decisión puede ser tomada para cerrar el recinto. En caso de mal tiempo, llame al (787) 250-1912 o busque en los anuncios en el sitio Web del recinto <http://www.metro.inter.edu/index.asp>. Los estudiantes son alentados a actualizar su información de contacto de alerta, para que reciban esta información automáticamente.

##### **Diversidad/Tolerancia:**

Los estudiantes son animados a contribuir con sus perspectivas e ideas a los debates en clase. Sin embargo, el lenguaje ofensivo e inadecuado (insultante) y los comentarios ofensivos a otros de nacionalidades, etnias, preferencias sexuales, grupos religiosos, género, u otros status atribuidos no serán tolerados.

#### VIII. RECURSOS EDUCATIVOS

##### **Libro de Texto:**

DiMatteo, L.A. & Dhooge, L.J. (2006). International Business Law: A transactional approach. Thomson/Southwestern.

##### **Recursos Electrónicos:**

The following websites may be useful:

<http://www.lexjuris.com/>

<http://www.supremecourt.gov/opinions/opinions.aspx>

<http://www.findlaw.com/casecode/supreme.html>

United Nations: <http://www.un.org>

Caux Round Table: <http://www.cauxroundtable.org/>

Business for Social Responsibility: <http://bsr.org>

Corporate Social Responsibility News: <http://www.csrwire.com/>

Network for Business Innovation and Sustainability: <http://www.nbis.org/>

Business and Human Rights Resource Center:

<http://www.businesshumanrights.Org/Home>

Human Rights Translated: A Business Reference Guide

[http://www.unglobalcompact.org/docs/news\\_events/8.1/human\\_rights\\_translated.pdf](http://www.unglobalcompact.org/docs/news_events/8.1/human_rights_translated.pdf)

Social Venture Partners [www.seattlesvp.org](http://www.seattlesvp.org)

World Trade Organization (WTO):

[http://www.wto.org/english/thewto\\_e/whatis\\_e/whatis\\_e.htm](http://www.wto.org/english/thewto_e/whatis_e/whatis_e.htm)

McMahon, J.P. (2010). Guide for Managers and Counsel: Applying the CISG Guides for Business Managers and Counsel. Revised May 2010. CISG DATABASE: <http://www.cisg.law.pace.edu/cisg/guides.html>

### **Artículos:**

Kelly, C. (2010). Introductory Note to the WTO Panel Report: United States – Anti-Dumping Measures on Polyethylene Retail Carrier Bags from Thailand, 49 I.L.M. 934.

Kelly, C. (2006). Power, Linkage and Accommodation: The WTO as an International Actor and Its Influence on Other Actors and Regimes, 24 BERKELEY J. INT'L L. 79.

## **IX. BIBLIOGRAFÍA ACTUAL Y CLÁSICA**

### **LIBROS:**

August, R., Mayer, D. & Bixby, M. (2008). International business law: text, cases, and readings. Pearson Education.

August, R. (2004). International business law: text, cases, and readings. Prentice-Hall.

Beraudo, J. (2009). The UNIDROIT Principles for International Commercial Contracts: A New Lex Mercatoria. Icc Pub.

Berger, K. P. (1999). The Creeping Codification of the Lex Mercatoria. Kluber Law Internacional, The Hague.

Briat, M. (2008). International Sales of Works of Art. ICC Pub, S.A.

Cadena Afanador, W.R. (2004). La nueva Lex Mercatoria. La transnacionalización del Derecho. Universidad Libre de Colombia, Bogotá.

Calvo Caravaca, L.A. y Carrascosa González, J. (2006). Los contratos internacionales y el mito de la “nueva Lex Mercatoria”. Estudios sobre Contratación Internacional. Colex: Madrid.

Carrascosa González, J. (2002). Globalización y Derecho internacional privado. Murcia.

- Comentarios a los Principios de Unidroit para los Contratos del Comercio Internacional. (2003). 2ª ed. Aranzadi, Pamplona.
- Feldstein de Cárdenas, S. (1995). Contratos internacionales. Abeledo-Perrot: Buenos Aires.
- Fernández de la Gándara, L. y Calvo Caravaca, L.A. (1995). Derecho Mercantil Internacional, Tecnos: Madrid.
- Gómez Jene, M. (2006). Lex Mercatoria y Arbitraje Comercial Internacional: El ejemplo de la nueva ley de arbitraje española". Estudios sobre Lex Mercatoria. Silva, J.A. (coord.), UNAM: México.
- Lipner, S.E. (2008). Law & Business International. 2<sup>nd</sup> Ed. Linus Publication.
- López Ruiz, F. (2007). Notas sobre la nueva Lex Mercatoria. Revista de Derecho del Mercado Financiero. Universidad de Alicante: España.
- Martínez Cañellas, A. (2004). La interpretación y la integración de la Convención de Viena sobre la compraventa internacional de mercaderías de 11 de abril de 1980. Comares: Granada.
- Mo, J. (2008). International Commercial Law. LexisNexis Butterworth's.
- Nayler, P. (2006). Business law in the global marketplace: the effects on international business. Butterworth-Heinemann: UK.
- Schaffer, R., Agusti, F. & Earle, B. (2008). International Business Law and Its Environment. South Western: OH.
- Silva, J.A. (2006). Estudios sobre lex Mercatoria. UNAM: México.

Rev. 6/2011; 4/2013; 10/2013